Instituto Municipal de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana de Copacabana	**SOLICITUD MODIFICACIÓN DE CONTRATO**

CONTRATO No. 012-2026

CONTRATANTE:	INVICOP
NIT:	900159905-9
CONTRATISTA:	SANDRA MARCELA YEPES SUAREZ
NIT:	39357290
OBJETO:	“Prestación de servicios profesionales contables para el apoyo integral al Instituto Municipal de Vivienda de Interés Social de Copacabana – INVICOP, orientados a la gestión, registro, análisis y control de la información contable, financiera y presupuestal asociada a los programas de vivienda digna para sus habitantes, en concordancia con la normatividad contable vigente y en observancia del Plan de Desarrollo Municipal 2024–2027 ‘Somos un Nuevo Aire”
FECHA DE INICIO:	14/07/2026
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	13/10/2026
VALOR INICIAL:	NUEVE MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS ($9.300.000)
ADICION N°1:	($4.650.000) Cuatro millones seiscientos cincuenta mil pesos m/l
ADICION N°2:	na
VALOR DEL CONTRATO INICIAL MAS ADICIONES:	($13.950.000) Trece millones novecientos cincuenta mil pesos m/l
DURACIÓN INICIAL:	(3) tres meses
AMPLIACIÓN N°1	(1) un mes y quince días
AMPLIACIÓN N°2	na
DURACIÓN INICIAL MAS AMPLIACIONES:	(4) cuatro meses y quince días
SUSPENSIONES:	na
FECHA DE TERMINACIÓN:	28 de noviembre de 2026.
OTRAS MODIFICACIONES REALIZADAS AL CONTRATO A LA FECHA:	
Otrosí N°1	*Adición y prórroga*
Otrosí N°2	N/A

MODIFICACIÓN ACTUAL:	*Adición y prórroga número 1 al contrato de prestación de servicios profesionales número 012 de 2026*

ANTECEDENTES:

Es necesario adicionar y prorrogar el Contrato de Prestación de Servicios N.° 012, suscrito el 14 de julio de 2026, cuyo plazo inicial de ejecución fue establecido en tres (3) meses y cuyo valor inicial corresponde a la suma de **NUEVE MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($9.300.000)**, teniendo en cuenta la necesidad de garantizar la continuidad del apoyo profesional en los procesos contables, financieros y presupuestales del Instituto Municipal de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana de Copacabana – INVICOP.

Que el INVICOP, en cumplimiento de sus funciones administrativas y misionales, requiere contar con apoyo profesional especializado en el área contable, con el propósito de asegurar el adecuado registro, análisis, seguimiento y control de la información financiera de la entidad, así como el cumplimiento oportuno de las obligaciones contables, tributarias y de reporte ante los diferentes organismos de vigilancia y control, de conformidad con las disposiciones legales y reglamentarias aplicables a las entidades públicas.

Que, en el marco del Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027 y de los propósitos institucionales asociados al programa de gobierno **“Somos un Nuevo Aire”**, resulta indispensable fortalecer los procesos administrativos y financieros que permiten el adecuado funcionamiento del Instituto, garantizando la disponibilidad de información contable confiable, oportuna y verificable para la toma de decisiones y el cumplimiento de los objetivos institucionales.

Que el Contrato de Prestación de Servicios N.° 012 del 14 de julio de 2026 fue celebrado con la finalidad de brindar apoyo profesional en el desarrollo de las actividades contables y financieras requeridas por el INVICOP, contribuyendo al adecuado manejo de la información financiera, la preparación y revisión de informes contables, el seguimiento de las operaciones económicas y el cumplimiento de los procedimientos establecidos por la normativa vigente.

Que, teniendo en cuenta la naturaleza permanente de los procesos contables y financieros de la entidad, así como la necesidad de continuar desarrollando las actividades de registro, conciliación, verificación, análisis y presentación de información financiera, se hace necesario garantizar la continuidad del apoyo profesional contratado,

especialmente para atender los compromisos institucionales y las obligaciones de reporte correspondientes a la presente vigencia fiscal.

Que el Instituto no cuenta con personal de planta suficiente para atender integralmente la totalidad de las actividades de apoyo profesional requeridas en materia contable y financiera, circunstancia que hace necesario continuar contando con servicios profesionales especializados que contribuyan al cumplimiento eficiente y oportuno de las obligaciones institucionales, sin que ello implique la sustitución de las funciones propias de los servidores públicos ni la configuración de una relación laboral.

En virtud de lo anterior, y con el propósito de garantizar la continuidad, oportunidad y eficiencia de los procesos contables y financieros del Instituto Municipal de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana de Copacabana – INVICOP, **se considera técnica, administrativa y financieramente justificada la adición y prórroga del Contrato de Prestación de Servicios N.° 012 del 14 de julio de 2026**, con el fin de continuar desarrollando las actividades profesionales necesarias para el adecuado funcionamiento administrativo y financiero de la entidad, el cumplimiento de sus obligaciones legales y la consecución de sus objetivos institucionales.

Resumen de la ejecución de los recursos:

Descripción	**Valores**
Valor del Contrato	NUEVE MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS ($9.300.000)
Adiciones	0
Total valor del contrato más adiciones	NUEVE MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS ($9.300.000)
Pagos Realizados (Acumulado) al 30/09/2026	4.856.667
Saldo del contrato al 31/03/2026	4.443.333
Porcentaje de ejecución financiera	Ochenta (80%)
Porcentaje de ejecución física	Ochenta (80%)

JUSTIFICACIÓN:

La presente solicitud de adición y prórroga del Contrato de Prestación de Servicios N°012 del 14/07/2026, surge como respuesta a las necesidades identificadas durante la ejecución del contrato y en concordancia con el compromiso del Instituto Municipal de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana de Copacabana (INVICOP) de cumplir con eficiencia los objetivos del programa de Gobierno 2024-2027 "Somos un Nuevo Aire". Las razones fundamentales que sustentan esta modificación son las siguientes:

1. Necesidad de recursos adicionales: Durante la ejecución del contrato original, se ha evidenciado la necesidad de contar con recursos humanos, financieros, técnicos, tecnológicos y administrativos adicionales para garantizar la implementación exitosa de los programas y proyectos contemplados en el programa de Gobierno "Somos un Nuevo Aire". La ampliación del contrato permitirá cubrir estas necesidades de manera efectiva.
2. Compromiso con el programa de Gobierno: El Instituto Municipal de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana de Copacabana (INVICOP) está comprometido con el cumplimiento de los objetivos establecidos en el programa de Gobierno 2024-2027 **"Somos un Nuevo Aire"**, orientados al fortalecimiento institucional y al mejoramiento de las condiciones de vida de la comunidad mediante la ejecución de programas y proyectos de vivienda y desarrollo urbano. En este sentido, la adición y prórroga del contrato de prestación de servicios profesionales en el área contable resulta necesaria para garantizar la continuidad de los procesos contables, financieros y tributarios del Instituto, así como el adecuado registro, análisis, conciliación y seguimiento de las operaciones financieras derivadas de su funcionamiento y de la ejecución de sus programas y proyectos. De igual manera, se requiere continuar con el apoyo profesional para la preparación y presentación oportuna de informes contables y financieros, el cumplimiento de las obligaciones tributarias, la depuración y conciliación de cuentas, el seguimiento a la ejecución de los recursos y la atención de los requerimientos de los organismos de vigilancia y control. Estas actividades contribuyen al fortalecimiento de la gestión administrativa y financiera del INVICOP, garantizando información confiable y oportuna para la toma de decisiones y el cumplimiento de sus objetivos institucionales durante la vigencia fiscal 2026.

Dada la realidad operativa del INVICOP, que carece de personal de planta suficiente para abordar de manera eficiente los programas y proyectos del programa de Gobierno "Somos un Nuevo Aire", resulta imperativo recurrir a la adición del contrato de prestación de servicios. Esta medida permitirá optimizar la eficiencia en la ejecución de las actividades sociales relacionadas con la formulación y ejecución de proyectos de vivienda.

PROPUESTA ECONÓMICA DE LA ADICIÓN ($4.650.000) Cuatro millones seiscientos cincuenta mil pesos m/l

SOLICITUD:
Se solicita al gerente del Instituto de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana de Copacabana INVICOP, aprobar la siguiente necesidad:

- Adición N°1 por valor de ($4.650.000) Cuatro millones seiscientos cincuenta mil pesos m/l
- Ampliación N°1 de Un mes y 15 días contados a partir del vencimiento del contrato

Para constancia se firma a los 13 dias del mes de octubre de 2026.

Atentamente,



JONATHAN ALEJANDRO GÓMEZ SOSA
GERENTE INVICOP